

Cuestiones Políticas No. 20, 1998, 141-166  
IEPDP-Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Políticas - LUZ ISSN 0798 - 1406

## Comunidad Andina y MERCOSUR: La integración posible

Juan Carlos Morales Manzur\*

### Resumen

Este artículo analiza el proceso de Integración que la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), han iniciado con miras a conformar un bloque económico suramericano. En este sentido se abordan los aspectos más novedosos relativos a los cambios institucionales y económicos que ambos esquemas de Integración han desarrollado, haciéndose énfasis en las variables políticas y en los obstáculos que dicho proceso implicaría, para finalmente destacar las perspectivas del mismo y su importancia para la Integración Latinoamericana.

**Palabras clave:** Integración, MERCOSUR, Libre Comercio.

## Andin Community and MERCOSUR: The Possible Integration

### Abstract

This article analyses the integration process that the Andin Community and Mercosur have begun in order to conform southamerican economical block. In this sense, the newest aspects related to the institutional and economical

---

Recibido: 30-01-98 • Aceptado: 02-04-98

- \* Instituto de Filosofía del Derecho "Dr. J.M. Delgado Ocando"  
Sección de Integración Latinoamericana  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Universidad del Zulia  
E-mail:jmorales ica-luz

changes that both integration models have developed are considered, focusing on the political variables and the obstacles that such a process would imply to finally underline its perspectives and importance for the Latinoamerican integration.

**Key words:** Political strategies of integration, economical dealings, Andin Community Association. Mercosur, Macroeconomical variables, southamerican free trade area.

## Introducción

Es indudable que la década de los noventa ha sido positiva a los efectos de la Integración Latinoamericana.

Variables endógenas y exógenas han relanzado los distintos esquemas de integración en concordancia con los nuevos paradigmas de globalización, apertura y competitividad que rigen actualmente la economía internacional.

En este sentido se ha acentuado la voluntad política de los distintos países de la región: voluntad política que retóricamente ha sido una premisa latinoamericana, pero que en las actuales condiciones económicas se han puesto en práctica, haciendo que la "década perdida", de los años ochenta parezca un fenómeno del pasado.

Bajo los nuevos paradigmas, están dadas las condiciones para la convergencia de esquemas de integración que unidos, forman bloques económicos que puedan hacer frente al dinamismo de las relaciones económicas internacionales.

Desde esa perspectiva la nueva Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), han desarrollado negociaciones políticas y económicas que tienden al objetivo de integrarse, para conformar un solo bloque suramericano, no estando exento este proceso de múltiples obstáculos e implicaciones que pudieran incidir en el desarrollo de este proceso.

### 1. Del Pacto a la Comunidad Andina

A lo largo de su historia, el Pacto Andino fue objeto de diversos procesos de avance y retroceso. En primer lugar, en 1968 nace la Corporación Andina de Fomento, brazo financiero del bloque subregional. Un año después nace en Cartagena de Indias el Grupo Andino con la suscripción del Acuerdo de Cartagena por parte de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Ese mismo año entra en vigencia el Acuerdo de Integra-

ción Subregional Andino. Meses después, se firma el convenio Andrés Bello, suscrito además por España y Panamá, que busca la integración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura. A cuatro años de suscrito el Acuerdo de Cartagena, se adhiere Venezuela, al igual que se firma el convenio Simón Rodríguez cuya finalidad es adoptar estrategias y acciones que conduzcan al mejoramiento de las condiciones de seguridad y trabajo en los países andinos. Ese mismo año (1973) Chile se retira del Grupo Andino, al igual que se suscribe el Protocolo de Lima, adicional al Acuerdo de Cartagena, que introduce modificaciones y amplía los plazos establecidos en el convenio. Igualmente se crea el Fondo Andino de Reservas que se convirtió después en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

Con posterioridad, en 1978 se suscribe el Protocolo de Arequipa, adicional al Acuerdo de Cartagena. También ese año entran en vigencia los protocolos de Lima y Arequipa. Se crea el Tribunal Andino de Justicia y el Parlamento Andino. Igualmente se constituye el Consejo Andino de Cancilleres.

Después de años de dificultades, en 1992, un grupo de importantes avances en cuanto al proceso integracionista se evidenció con la entrada en funcionamiento de la Zona de Libre Comercio entre Bolivia, Colombia y Venezuela. Ecuador mantiene gravámenes para un reducido grupo de bienes procedentes de Venezuela. Un año después entra en plena vigencia la Zona de Libre Comercio para cuatro países miembros del Grupo Andino. Ecuador desgrava la lista reducida de productos provenientes de Venezuela. Venezuela por su parte reanuda relaciones diplomáticas con Perú, rotas por el autogolpe de Estado, llevado a cabo por el Presidente de ese país. Posteriormente Perú reanuda su participación gradual a la Zona de Libre Comercio.

En 1995, entra en vigencia el Arancel Externo Común del 5 al 20 por ciento para un 90 por ciento del universo arancelario. Todos estos acontecimientos señalados casi cronológicamente, indican que los éxitos del grupo integrador han sido lentos y en gran medida, supeditados a los aspectos políticos y económicos determinantes en cada uno de los países miembros. En estos últimos años los avances han sido significativos, pero aún hay muchos aspectos que requieren la definición de directrices conjuntas para el cabal funcionamiento y efectividad del Pacto Andino. En este sentido, 1996, constituyó un año trascendente para el grupo integracionista, ya que cambió diametralmente de estructura y objetivos.

El Pacto Andino ha tenido éxito en muchas áreas que le son propias, aunque también sus profundas dificultades. La retirada de Chile y la actitud boliviana de unirse en alianzas estratégicas con otros países del Cono Sur, han puesto en evidencia una voluntad política endeble a los fines integracionistas. Igualmente la repentina y efímera salida del Perú (1997) creó una matriz de opinión adversa antes de la reincorporación de ese país, este mismo año.

Sin embargo, el Acuerdo de Trujillo (1996) pretendió darle un nuevo empuje al Pacto Andino, introduciendo profundos cambios políticos y nuevos objetivos al esquema integracionista.

Pero el destino final de este ensayo ... lo determinará la dinámica de la lucha social y política de los pueblos del área, de Latinoamérica y el mundo; lo determinará la dinámica económica del mundo capitalista y aún la propia actitud que asuman, frente a dicho proceso los sectores de las burguesías nativas menos comprometidas con las oligarquías financieras internacionales (Croes, 1976: 80).

La integración económica, ya sea de carácter regional o subregional debiera de conducir a un proceso de cambio estructural, ya que el problema que aqueja a la economía de los países subdesarrollados no será simplemente resuelto por el hecho de ampliar los mercados mientras que importantes fuentes de producción e ingresos en los países del Pacto Andino, están parcial o totalmente controlados o dominados por capital extranjero. Ello produce distribución regresiva de los ingresos, a través de "la exportación en forma bruta de materias primas, de su reventa ya transformadas y una repatriación legal de utilidades" (León de Labarca, 1984:104).

El éxito del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina, dependerá de cómo sea la orientación que los países miembros le den al proceso para que este tenga el empuje requerido. Sin embargo, el programa de Liberación Andina y el arancel externo mínimo común, la constitución de la Comunidad Andina, la creación del Sistema Andino de Integración y otros avances, avizoran un nuevo camino, todo ello aunado a los cambios positivos que economías como la ecuatoriana y peruana han o están experimentando, ello unido a la tendencia globalizadora mundial que coadyuva los procesos integracionistas en el planeta.

Con respecto al Acuerdo de Trujillo, se ha abordado su importancia. Este introdujo numerosos cambios al tratado original del Pacto Andino, no

sólo de corte formal, como su nueva denominación, Comunidad Andina, sino también modificaciones de carácter institucional, como la creación de nuevos órganos y la reestructuración de los existentes, a fin de hacerlo más sólido políticamente y al mismo tiempo más flexible. Adicionalmente:

Se ha producido un replanteamiento de la agenda andina, con el objeto de profundizar la integración económica en la subregión y permitir así responder a los nuevos retos que implican los cambios en la economía mundial, cada día más globalizada (Sánchez; 196:8).

Entre los cambios institucionales más significativos están la creación del Consejo Presidencial Andino que se convierte en el órgano máximo del Sistema Andino de Integración Subregional, es decir, la máxima representación política de la Comunidad Andina, con funciones ejecutivas y administrativas. Cuenta con un Presidente que dura un año en sus funciones, ejerciéndose tal presidencia, sucesivamente y en orden alfabético por cada uno de los países miembros. Se reunirá cada año y tendrá como principal objetivo definir las políticas de integración subregional.

De igual forma se creó el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, ente encargado de la formulación de la política exterior de la comunidad Andina y el cual deberá velar porque los demás órganos cumplan las directrices presidenciales. Estará a cargo de formular, ejecutar y evaluar la política general del proceso de integración. El Consejo estará presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país que está a cargo de la presidencia del Consejo Presidencial Andino.

Los órganos existentes fueron dotados de otros lineamientos y prerrogativas. La Comisión es fortalecida con la atribución de funciones y competencias legislativas en materia de comercio e inversiones. A esta comisión se le introduce la figura de la comisión ampliada, la cual tiene competencia para tratar el área comercial. Esta comisión ampliada contará entre sus miembros con los Ministros de Economía y de otros sectores de los Países Miembros, para cada área que se discuta y sobre la cual vaya a legislar.

La Junta del Acuerdo es sustituida por una Secretaría General, que mantiene las competencias técnicas, administrativas, normativas y de control y vigilancia, que tenía la Junta, y además es fortalecida porque se mejora su capacidad de contacto y coordinación con los países miembros y demás órganos de dirección de la Comunidad Andina.

Está representada por un Secretario General que ejerce la representación Jurídica de la Secretaría y que además tendrá derecho a participar en las sesiones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, de la Comisión y demás órganos de la comunidad.

#### La Secretaría

Velará por la aplicación del Acuerdo y por el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena... La Secretaría tendrá su sede en Lima y estará presidida por un Secretario General que será elegido por consenso por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones exteriores, ampliado por un período de cuatro años (El Universal, 1996:1-2).

Como perfil requerido, el Secretario debe ser una persona de alta representatividad, de reconocido prestigio y nacional de uno de los estados miembros. Actuará en función de los intereses de la subregión en conjunto.

La clara ventaja de sustituir a la Junta por un Secretario General es que anteriormente, como se requería el voto unánime de todos los miembros de la Junta para la toma de decisiones, particularmente los más importantes o trascendentes, ahora con un solo Secretario General, se podrá actuar con más autonomía (Idem).

Adicionalmente el sistema cuenta con el Tribunal Andino de Justicia del Acuerdo de Cartagena, con sede en Quito, como órgano jurisdiccional del Acuerdo.

La nueva Comunidad Andina supone la consecución de dos de los principales objetivos fijados en 1969 por el Acuerdo de Cartagena: la libre circulación de mercaderías en el espacio interno y la adopción de un arancel externo común frente a terceros. Pero también marca el punto de partida de una nueva etapa.

En esta nueva etapa, "la agenda andina contempla acciones destinadas a profundizar la integración comercial, así como a armonizar las políticas macroeconómicas, incorporar políticas sociales de carácter comunitario y desarrollar un relacionamiento con el mundo más eficaz y eficiente" (Morales, 1997: 88).

En esta perspectiva, lo que se hizo concretamente en Trujillo fue introducir en el Acuerdo de Cartagena, a través de un Protocolo Modificador, una serie de reformas que dieran forma a una institucionalidad

más sólida, moderna, mucho más flexible y, sobre todo, con un alto respaldo político.

La reincorporación del Consejo Presidencial Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores en la estructura institucional de la Comunidad Andina está dirigida precisamente a dotar a ésta de los instrumentos de expresión de voluntad política.

## **2. MERCOSUR: la otra experiencia de la integración latinoamericana**

Entre los objetivos perseguidos por el MERCOSUR están la coincidencia en la política económica implementada en cada uno de los cuatro países miembros, el acercamiento subregional producto de los acuerdos de cooperación comercial suscritos previamente, y el interés de conformar un bloque que les permita participar más activamente en el comercio internacional, lo cual, unido a la homogeneidad de sus sistemas políticos y al espíritu integracionista de sus gobiernos, dieron origen a la firma del Tratado de Asunción de marzo de 1991, que crea el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Los propósitos que persigue el Mercado Común del Sur, se pueden sintetizar en los siguientes:

1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los cuatro países miembros.
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común en relación con terceros Estados.
3. La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Miembros.
4. El compromiso de estos Estados de armonizar sus legislaciones en las áreas correspondientes.

No obstante su corta trayectoria, el MERCOSUR ha logrado, además de haber establecido la zona de libre comercio,

Poner en vigencia, a partir de enero de 1995, el arancel externo común que varía entre 0% y 20%, [el cual] comprende once (11) niveles arancelarios, con lo cual se conforma el MERCOSUR en una unión aduanera, y además se prevé la libre circulación de bienes, servicios y, en general, de los factores de producción. (Parra, 1997:32).

En tan breve plazo de existencia, el MERCOSUR ha conseguido firmar acuerdos tales como el de convertir el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), en un banco de fomento para la integración y el desarrollo regional, así como la integración de los servicios aéreos subregionales; de igual manera, se han suscrito convenios para la integración educativa y de otra índole.

Asimismo, se han logrado otros Acuerdos como la definición de una nomenclatura arancelaria común, la presentación de propuestas nacionales para una política común de salvaguardias, el relevamiento de los obstáculos a la libre circulación de productos agropecuarios, la armonización de normas técnicas y los reglamentos técnicos referidos a productos de la industria automotriz y el cotejo de los regímenes tributarios nacionales entre otros.

Pero el MERCOSUR, además de haber programado toda esa serie de políticas y acciones, también planificó el desarrollo de.

Estrategias tendientes a incorporar nuevos miembros, con resultados positivos. En Junio de 1996 se firmó un acuerdo de liberación comercial con Chile. Y Bolivia se incorporará a la zona de libre comercio a partir de abril de 1997; sin formar parte de la unión aduanera, como fue también el acuerdo con Chile (Parra, 1997:34).

De igual manera se han intensificado los acuerdos con la Unión Europea. En este respecto debe precisarse que

Desde 1991, el comercio MERCOSUR-UE se ha cuadruplicado, representando actualmente el 26.8% del comercio exterior del MERCOSUR (más que su comercio con América Latina y el Caribe). La Unión Europea también representa 42% de las inversiones extranjeras en el MERCOSUR. La agenda de negociación fue establecida en febrero de 1994. El objetivo es un acuerdo inter-regional [entre MERCOSUR y la UE] de cooperación económica y comercial..." (SELA, 1995:2).

A nivel hemisférico el comercio del MERCOSUR con Canadá y Estados Unidos representa "cerca del 20% de su comercio exterior" (SELA, 1995:2).

Asimismo, el MERCOSUR ha manifestado interés en las negociaciones para una zona de libre comercio hemisférico antes del 2005 acordados en la Cumbre de Miami, y con la Región ASIA-PACIFICO. El comercio con el Japón, los tigres asiáticos, Australia y Nueva Zelanda re-

presenta aproximadamente una cuarta parte del total, proporción similar a la del comercio con Norteamérica y con el resto de América Latina.

En este orden de ideas también ha existido interés en lograr un acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, lo cual conformaría un esquema de integración de grandes proporciones y enormes perspectivas y cuyos aspectos constituyen el punto focal de la nueva estrategia negociadora de este bloque.

Sin embargo, uno de los avances más significativos logrados por el MERCOSUR se refiere al crecimiento del comercio intrasubregional. En efecto,

El valor de las exportaciones intrasubregionales pasó de 3.023 millones de dólares en 1981 a 4.127 millones en 1990; en cambio, en apenas seis años, es decir, desde 1991 a 1996, el valor de las exportaciones al MERCOSUR pasó de 5.103 millones de dólares a 16.200 millones. Asimismo, el valor de las exportaciones totales se elevaron de 45.896 millones de dólares en 1991 a 76.700 millones en 1996, y el porcentaje del comercio intraregional para el mismo lapso, pasó del 11.1% al 21.1% muy superior al registrado en el comercio intrazonal de ALADI. Grupo Andino y CARICOM (Parra, Ob. Cit: 37).

### **3. Comunidad Andina y MERCOSUR: hacia la configuración de un espacio económico suramericano**

De las ideas expuestas se deriva que la Comunidad Andina y el MERCOSUR, han iniciado una serie de acciones tendientes a conformar un solo bloque económico y para ello han delimitado estrategias políticas y económicas para tales fines, para lo cual se prevén perspectivas favorables, no estando exento este proceso de obstáculos, los cuales sólo podrán subsanarse de acuerdo al grado de compromiso entre las partes y el desarrollo de las negociaciones.

#### **3.1. Estrategias Políticas**

Es indiscutible que los procesos de integración económica están condicionados por factores políticos de diversas índole. Es también por demás evidente que todos ellos,

En mayor o menor grado y de manera más o menos explícita, se proponen objetivos políticos. A pesar de estas evidencias, no siempre los estudios y la discusión de los aspectos políticos de la integración económica regional, especialmente en América Latina, han merecido la atención que reclaman (De la Plaza, 1991:1).

La coyuntura económica internacional ha favorecido la voluntad política hacia la integración y en este sentido, la Comunidad Andina y el MERCOSUR han avanzado hacia una integración factible a mediano y largo plazo.

Las actuales variables políticas que han rodeado tanto a los países de MERCOSUR como de la Comunidad Andina, han favorecido este proceso. En cuanto al Grupo Andino, éste ha dado un giro sustancial hacia lo político, para alcanzar la integración económica.

En este sentido, "La [creación de la] Comunidad Andina es la expresión de una decidida voluntad de [los] gobiernos, no sólo de integración económica y comercialmente, sino políticamente" (El Globo, 1996: 8).

Asimismo, el MERCOSUR fue concebido como un ente que utilizaría el alto grado de estrategia política, para lograr sus objetivos. La voluntad política de los gobiernos de la región convalidó un fenómeno en el que la realidad y la economía se presentaba discordantes y en la cual el MERCOSUR fue visto como un vehículo para facilitar la inserción competitiva de las naciones en la economía internacional.

En este orden de ideas, el MERCOSUR en la actualidad es parte fundamental de las estrategias de apertura económica y transformación estructural emprendidas por cada uno de los países miembros de la Comunidad Andina.

No obstante es preciso destacar que si bien las variables políticas parecen facilitar el proceso, las diferencias institucionales y económicas son significativas. Cabe destacar que la zona de libre comercio de cada uno de los bloques es más perfecta en el caso andino por tener una lista de excepción mucho más limitada que la del MERCOSUR, mientras que este último grupo tiene una unión aduanera más desarrollada.

Institucionalmente, los andinos, están más desarrollados porque su proceso tiene ya 28 años, mientras que el MERCOSUR dio pasos acelerados como grupo de integración desde 1991 y en la actualidad es el más connotado bloque en desarrollo, por el peso específico de sus economías y por su rápido avance.

Dentro del MERCOSUR el país más decidido a avanzar con rapidez en la creación de una zona de libre comercio con el Grupo Andino es Brasil, mientras Argentina y Uruguay son señalados como los más reticentes.

Entre los andinos, más allá de los discursos externos, el menos proclive a un rápido acuerdo es Perú, cuya industria tendrá que absorber la importante apertura que inicia con sus socios andinos.

La Comunidad Andina opera como una plena zona de libre comercio desde 1993, con la excepción de Perú y comenzó a funcionar en 1995 un arancel externo común para las importaciones del resto del mundo.

El MERCOSUR opera también como zona de libre comercio, menos desarrollada que la andina, y como unión aduanera frente a terceros, más avanzada que la de la Comunidad Andina.

El MERCOSUR y la Comunidad Andina han utilizado como estrategia política las negociaciones inicialmente unilaterales de los andinos y últimamente la Comunidad Andina con la suscripción del Acta de Sucre, suscrita por los presidentes andinos el 23 de Abril de 1997, reafirmó la voluntad de profundizar el proceso de integración a través de su nueva institucionalidad, reafirmando la voluntad política a efectos de acelerar la integración con el MERCOSUR, lo que indica la continuidad de la dinámica de la integración interbloques utilizándose estrategias de carácter político-gubernamental para lograr tales fines.

### **3.2. Estrategias Económicas**

La estrategia de negociación perseguida por el MERCOSUR ha sido precisa. Colocado, al igual que la Unión Europea, en una disyuntiva de ampliación versus consolidación, ha optado por esto último. Su prioridad apunta hacia la consolidación institucional, con miras a evolucionar de la fase de unión aduanera a la de mercado común. En función de ello la atención ha sido centrada en un proceso de profundización e introspección, que tiende "a la coordinación de las políticas macroeconómicas de sus países miembros, así como a la definición de un conjunto de áreas sensibles como, por ejemplo, el de las compras gubernamentales" (Toro 1996:1-5).

No obstante la decisión de consolidación tomada, el MERCOSUR reconoce que no puede hacer abstracción de las relaciones existentes con los demás integrantes de la ALADI, especialmente en aquellos casos en que sus cuatro socios mantenían acuerdos privilegiados con

otros países de la región. Fue en función de ello que, aún manteniendo la posición de la consolidación, ha asumido un proceso controlado y limitado de ampliación.

Las estrategias de negociación entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, han pasado por varias etapas. En la primera etapa, la estrategia estuvo constituida por el mecanismo de negociación 4 + 1 (los cuatro del MERCOSUR más otro país de la región). Este mecanismo, sin embargo, asumió dos connotaciones distintas que denotan niveles de prioridad. En primer lugar, acuerdos de libre comercio con aquellos países considerados como de alto interés. En segundo lugar, renegociación del llamado patrimonio histórico (lo acordado hasta ahora) con todos los demás países. Los únicos tres países considerados como de "alto interés" por el MERCOSUR serían Chile, Bolivia y Venezuela, (estos últimos, miembros de la Comunidad Andina). A estos países se les propuso negociaciones 4 + 1 para la conformación de acuerdos de libre comercio.

La razón por la cual Venezuela se encontró entre los países prioritarios responde a consideraciones que atañen a Brasil. En primer lugar, por el hecho de que los estados del norte y del noreste de Brasil se sienten excluidos de los beneficios reales que hasta ahora había producido la incorporación de ese país al MERCOSUR. La asociación de Venezuela a este mecanismo de integración económica permitiría dinamizar el comercio de estos estados del norte y del noreste, proyectando sobre ellos beneficios más directos. En segundo lugar, por la condición de gran potencia energética que ostenta Venezuela, lo cual garantizaría a Brasil una fuente segura de abastecimiento energético. En virtud de las dos razones anteriores, Brasil convenció a sus tres socios del MERCOSUR de la necesidad de otorgarle un tratamiento especial a Venezuela (Morales, 1997: 98).

En cuanto a las negociaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR, una primera fase de negociación, sobre el "patrimonio histórico" o ventajas arancelarias recíprocas ya aplicadas entre andinos y sureños, se previó para el curso del año 1996 pero los socios andinos la abordaron con distintas velocidades.

Bolivia firmó un acuerdo de liberación comercial con el MERCOSUR a comienzos de 1997; Venezuela avanzó más velozmente que Colombia, su socio andino. Colombia y Ecuador reclamaron negociaciones coordinadas y Perú se mantuvo distante en defensa de su esquema de aranceles.

En paralelo, los sureños detectaron sobreposiciones en la primera etapa de negociación y en la siguiente, con reglas de juego para un completo acuerdo de libre comercio, más allá de la sola renegociación del patrimonio histórico.

En una reunión en Montevideo entre negociadores andinos y sureños el 28 de agosto de 1996 surgió la propuesta del MERCOSUR para eliminar la distinción entre las etapas y abordar toda la negociación como un solo proceso, es decir, en bloque.

En este sentido, y fundidas las etapas, el espacio abierto es de la ampliación de mercados a medida que cada país andino concrete su respectivo acuerdo con el MERCOSUR.

Desde esta perspectiva, las negociaciones globales del MERCOSUR y la Comunidad Andina asumirán las normas generales establecidas por la Organización Mundial de Comercio (OMC), del cual todos los países involucrados en este proceso de integración son miembros. En este sentido, se ha propuesto que se apliquen las normas de la OMC para casos sensibles como la fijación de aranceles y la aplicación de cláusulas de Salvaguardia, para los supuestos casos de competencia desleal.

Las negociaciones comunitarias para la formación de una zona de libre comercio entre el Grupo Andino y el MERCOSUR, partiendo de la subscripción de un acuerdo Marco normativo entre los dos bloques subregionales se intensificaron con ocasión de la reunión cumbre de Fortaleza, Brasil, de diciembre de 1996, fecha a partir de la cual se negociaría el programa de liberación del intercambio. Las discusiones andinas sobre el marco normativo común tuvieron lugar con anterioridad en Lima sobre la base de una propuesta de la Junta y sus resultados sirvieron de lineamiento para la concertación con los países del MERCOSUR, en forma previa a la cumbre de Fortaleza.

El ámbito de dicha normativa comprende temas tales como normas de origen, competencia comercial, salvaguardias, valoración aduanera, normas técnicas, integración física y servicios, solución de controversias y otros que estimen pertinentes. En cuanto al programa de liberación, se prevé que pueda ser definido por parte de cada país andino con el MERCOSUR, en la medida en que se observen las sensibilidades comunitarias y se mantenga una estrecha coordinación entre los países miembros. Se piensa como norma en un horizonte de diez años, con plazos especiales para los productos de-

nominados sensibles, lo cual, a similitud del acuerdo Chile-MERCOSUR, permitiría plazos y modalidades mayores en función de las realidades sectoriales y nacionales (Carmona, 1996:2-2).

El acuerdo logrado concilia por tanto los objetivos de acelerar el proceso de integración suramericano, con la conveniencia de que ello ocurra a través de la confluencia entre los dos grupos subregionales y no de negociadores individuales de cada país andino con el MERCOSUR como núcleo, "lo cual afectaría a la comunidad andina y generaría desbalances en las relaciones latinoamericanas, que, no hay que olvidar, constituyeron la génesis del Grupo Andino en 1969" (Carmona, 1996:2).

Como se ha señalado, en Fortaleza, en diciembre de 1996, los países del MERCOSUR y la Comunidad Andina firmaron acuerdos de integración y las conversaciones entre ambos grupos comerciales suramericanos pretenden lograr el alcance de un acuerdo macro que permitiera la sucesiva asociación en tratados de libre intercambio en el formato "cuatro más uno" de los países andinos con el MERCOSUR, figurando Venezuela en los primeros lugares en la lista de espera.

Cuando el MERCOSUR y la Comunidad Andina avancen en su acuerdo, se acelerará la formación de un espacio comercial de 18 millones de kilómetros cuadrados y 310 millones de consumidores. En América del Sur, en principio, sólo Guyana (integrada al CARICOM, el grupo del Caribe). Surinam y la Guayana Francesa, alejadas por razones históricas y culturales del resto del subcontinente, quedarían fuera del proceso.

Sin embargo, surge la siguiente interrogante: ¿Podría tener la Comunidad Andina dificultades en generar una posición negociadora común y en bloque frente al MERCOSUR?

En este sentido, como se ha destacado, la Comunidad Andina acordó desde septiembre de 1996 negociar con el MERCOSUR, en bloque, un acuerdo normativo en el que se definirían los aspectos generales que debería abarcar una zona de libre comercio suramericana.

Los dos bloques decidieron abordar en conjunto cuestiones normativas tales como las reglas de origen, categorías tarifarias y normas de salvaguarda, e individualmente con cada país se establecerán los mecanismos de reducción arancelaria para los productos comercializados.

La intención de concretar estos acuerdos es de visión futurista, ya que de esta forma se estarían dando pasos hacia la construcción de un Área de Libre Comercio Suramericana.

Luego de que el MERCOSUR aceptó la propuesta del Grupo Andino de negociar en bloque el establecimiento de una zona de libre comercio, se conformó un grupo *ad hoc* encargado de las relaciones externas y la conducción de dichas negociaciones.

Con ella se garantiza la negociación en bloque que es el esquema más conveniente para ampliar las vinculaciones entre ambas agrupaciones, preservando en cada caso la aplicación comunitaria de los instrumentos que perfeccionan la unión aduanera, como es el caso del arancel externo común. Así pues, la nueva tendencia de negociación es 4+ 5 (los cuatro países del MERCOSUR más los cinco de la Comunidad Andina, incluida Bolivia).

Igualmente el MERCOSUR ha establecido que toda negociación externa del MERCOSUR tendrá a Chile y Bolivia como socios políticos estratégicos, aunque no integren formalmente el bloque conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, lo que llevaría a la creación paulatina a una zona de libre comercio de nueve países. Estas negociaciones han sido rápidas, de acuerdo a la voluntad de los Estados.

En cuanto al tipo de acuerdo a realizar, los andinos y el MERCOSUR coinciden en que el acuerdo debe ser de primera generación, o sea, orientado a la eliminación de las barreras arancelarias y al intercambio de bienes, pero sin incluir aspectos como los servicios, las inversiones o la propiedad intelectual.

Los bloques consideran que el acuerdo debe "contemplar una desgravación importante desde el momento en que entre en vigor y convertir en multilaterales las preferencias arancelarias pactadas de modo bilateral entre países de los dos grupos, conocidos como patrimonio histórico" (Morales, Ob. Cit: 257).

El MERCOSUR pretende "que el proceso de desgravación culmine en un máximo de 15 años mientras los andinos proponen un plazo de 20 años. El programa de desgravación podría fijarse finalmente en 18 años" (Economía Hoy, 1997:18).

### **3.3. Obstáculos del proceso de integración entre la Comunidad Andina y MERCOSUR**

La integración entre la Comunidad y el MERCOSUR no está exenta de dificultades. Diversos analistas han destacado que el MERCOSUR, debe propugnar por la consolidación antes que la expansión, ya

que esto podría constituirse en una debilidad de no ocurrir antes del proceso asociativo con la Comunidad Andina.

“Es buena la intención de ampliar las fronteras territoriales, pero hay que tener muy en claro que no se puede agrandar el bloque hacia otras regiones si el coste de esa extensión es el debilitamiento del MERCOSUR en la estructura actual” (El Globo, 1996: 22).

El MERCOSUR aún cuenta con obstáculos, y pese a la firme decisión de los países miembros de avanzar hacia la integración con otros entes, las conversaciones aún giran en torno a temas comerciales principalmente.

Sin embargo, la Comunidad Andina presenta, como bloque, las mayores debilidades, entre las cuales están la paulatina desintegración andina y factores económicos. El retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena en 1976, las dificultades reales para incrementar balanceadamente el comercio subregional andino más allá del enorme dinamismo de la relación colombo-venezolana y, desde 1992, el distanciamiento peruano que culminó a mediados de abril de 1997 con su separación del Grupo Andino, “parecen parte de un proceso de desintegración en el que la geopolítica al lado de la dinámica socioeconómica de la globalización han sido más que un telón de fondo” (Cardozo Da Silva, 1997: 7).

Según la citada autora, la tendencia a la desintegración admite para empezar, una interpretación geopolítica. En efecto, el área andina en su concepción inicial, la que quedó plasmada en el Acuerdo de Cartagena en 1969, abarcaba un conjunto muy heterogéneo de sociedades y economías desde Chile, hasta Colombia, puesto que Venezuela sólo se sumó al pacto subregional en 1973. No obstante, en cuanto a la identidad andina las interacciones subregionales han mostrado un espacio poco integrado en su interior y con identidades complejas. Las conexiones caribeñas y amazónicas de Venezuela y de Colombia, las relaciones de Colombia, Ecuador, Perú y Chile, con el Pacífico, y de los tres primeros con la Amazonía y los vínculos de Chile, Bolivia y Perú con el sistema geopolítico del cono sur indican que desde sus inicios el proyecto andino tenía que ser considerado con un esfuerzo enorme y consistente.

En el contexto más reciente, el alejamiento de Perú puede ser analizado como parte de un proceso de debilitamiento de un acuerdo de integración que estaba llamado a ser muy importante para cada uno de sus miembros.

Lo ocurrido en Perú forma entonces parte de una secuencia que Cardozo Da Silva, ya citada, caracterizó como "Síndrome chileno" que se ha acelerado en los últimos tiempos como efecto de la carrera por moverse individualmente hacia la integración en espacios económicamente más dinámicos y atractivos. La reincorporación oficial del Perú el 26 de Junio de 1997, no resta importancia a este aspecto y tampoco constituye un paliativo a esta marcada tendencia que evidencia la debilidad andina. Por su parte, el MERCOSUR ha ejercido sobre cada uno de los países cercanos un marcado magnetismo; de hecho Bolivia, como se ha mencionado, logró un acuerdo para la creación de una zona de libre comercio y no hay país de la región que no mire algún tipo de acuerdo en el MERCOSUR como una meta a alcanzar; por otra parte, está la atracción del Eje Asia-Pacífico, en el caso peruano, la cual ha sido priorizada en muchas acciones del gobierno de Alberto Fujimori. Si a esto se unen las tensiones políticas entre Ecuador y Perú, entre Venezuela y Colombia, como países que se habían convertido en el eje dinamizador del grupo, así como en el giro de la política exterior de Venezuela hacia Brasil y el MERCOSUR, se observa "un espacio política y económicamente devaluado" (Idem).

Los obstáculos no sólo se hacen presentes en la Comunidad Andina: el MERCOSUR presenta dificultades de alta complejidad. Estas van desde las primeras consecuencias de la incorporación de Chile con un status especial, a las presiones de Brasil por el ingreso de Venezuela, desde el ingreso de Bolivia, a las últimas novedades del fuerte incremento del déficit de la balanza comercial de Brasil, desde la persistencia en la no elaboración de políticas macroeconómicas conjuntas, a las crecientes críticas de organismos internacionales por la forma con que ha sido encarada esta alianza comercial. Todos estos temas muestran que la alianza comercial ha sido llevada con no poco de improvisación y motivaciones políticas que pueden derivar en problemas económicos.

En este orden de ideas, las amenazas más notorias son:

- Los crecientes indicios de una crisis brasileña: de todas las cuestiones pendientes del MERCOSUR, ésta es quizás la más urgente a tratar, aunque tal vez no la más importante a largo plazo.

"El déficit de la balanza comercial recientemente divulgado del orden de los 1.400 millones de dólares en sólo un mes (en 1996), marca la posibilidad de que se incremente en forma rápida el ritmo de

depreciación del real [moneda brasileña], o bien se produzca una devaluación brusca de esa moneda el próximo año" (Graziano, 1997:16).

En cualquiera de ambas hipótesis resulta primordial para Argentina como socio principal y para Brasil establecer las posibles respuestas que se tomarán ante cada una de esas medidas. Lo ideal sería adoptar la posibilidad de un arancel compensatorio de emergencia para el caso de que algo así suceda en Brasil.

- Los ingresos de Bolivia y Chile. Otros países de la región pugnan por ingresar al MERCOSUR con ventajas por sobre los miembros iniciales de la alianza, tal como lo hizo Chile.

Lo cierto es que lo primero que hay que tener en cuenta, antes de que sigan ingresando países a la alianza comercial, es que normalmente las naciones grandes subsidian a las pequeñas en estos acuerdos. Pero este subsidio sólo se lo pueden dar los países ricos a los menos privilegiados, sin resentir seriamente sus respectivas economías.

Por lo tanto, si en Argentina la tasa de desocupación es superior a 17%, si hay dudas sobre la posibilidad de sostener en el mediano plazo la recuperación económica, si hay déficit de cuenta corriente, de balanza de pagos y si hay un problema grave de precios relativos, resulta inconveniente en las presentes circunstancias autorizar el ingreso de otras naciones con ventaja o exenciones, porque ello derivaría en una pérdida neta de empleos adicionales en el país, un mayor déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos, un mayor problema de precios relativos y mayores obstáculos para crecer en forma sostenida (Graziano, 1997:16).

Resulta singular que esto no haya sido tenido en cuenta a la hora de decidir el ingreso de Chile y Bolivia.

- Otros aspectos son las trabas al comercio que puede imponer Brasil. Este país cada vez que está en problemas de balanza de pagos, suele aplicar trabas paraarancelarias o arancelarias a las exportaciones argentinas, desconociendo los acuerdos firmados.

En estos casos, Argentina ha sido tomada por sorpresa y se ha visto en la necesidad de defender las medidas adoptadas por Brasil para no generar una matriz de opinión negativa.

- Las críticas de Organismos Internacionales al MERCOSUR; a medida que el tiempo transcurre, cada vez más el MERCOSUR es visto como un gigante con bases poco sólidas.

Ello se debe no sólo porque no existe coordinación alguna de las políticas macroeconómicas entre los países, lo que implica que si la alianza funciona, se debe a la alta dosis de casualidad que implica la estabilidad cambiaria simultánea en el tiempo de los dos socios mayores.

Asimismo, entre otras debilidades, los países mercosureños, durante el año 1996, el saldo fiscal negativo se transformó en la mayor preocupación de sus gobiernos que procuraron equilibrar sus cuentas pero también evitar el rechazo popular y satisfacer a los inversores.

En Argentina, el déficit fiscal llegó a finales de 1996 a 660 millones de dólares, casi dos por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

"Brasil, enfrentó en 1996 un déficit de 3,5 por ciento del PIB, en vez del 2,5 por ciento previsto. En Paraguay, el déficit para 1996 representó el 3.7 por ciento del PIB y Uruguay presentó, al contrario, un déficit menor de 0.8 en mayo del mismo año" (El Globo, 1996: 6).

Algunos analistas estiman, incluso, que la evolución del proceso de integración regional podría derivar en la desaparición de la Comunidad Andina e incluso del MERCOSUR, convirtiéndose los dos bloques en uno solo, con otro nombre. Ello no sería negativo y configuraría un área suramericana, pero el camino parece largo y las amenazas al proceso muchas, por lo cual los gobiernos deben estudiar todos los condicionantes y aspectos implícitos.

### **3.4. Perspectivas de la integración Comunidad Andina y MERCOSUR**

En relación con las implicaciones señaladas, los años 1996 y 1997 transcurrieron para los países andinos en una prolongada indefinición por incorporarse a las negociaciones con el MERCOSUR.

Como se destacó, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela decidieron acudir globalmente a las conversaciones con el bloque sureño, siendo Venezuela, el país que más se ha mostrado firme al querer adherirse a ese mercado, y ha utilizado la vía colateral de Brasil a manera de lógica para agilizar el proceso.

Estas intenciones se han visto mediatizadas por las presiones del resto de las naciones pertenecientes a la subregión que limita la movilidad de Venezuela en acciones unilaterales.

Bolivia firmó un acuerdo con el MERCOSUR, el cual se centró en las directrices generales de la liberación comercial, como se ha destacado.

La condición impuesta por el Grupo Andino a sus socios es que todos los miembros se mantengan en perfecta comunicación sobre los avances y normas aceptadas.

El fortalecimiento del MERCOSUR, convertido en unión aduanera en enero de 1995, sirvió de respaldo a la estrategia brasileña de convergencia de bloques contra la tesis de Estados Unidos que preconizaban sucesivas incorporaciones al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

Esto, sumado con los cuestionamientos internos del Grupo Andino por la ya descrita tesis venezolana (de negociar sola) propició un replanteamiento en el marco de estas conversaciones.

La estrategia venezolana en principio fue la negociación independiente con el MERCOSUR, no obstante, la dinámica económica y los acuerdos existentes con Colombia y Ecuador, así como la realidad del Pacto Subregional, obligó a buscar una negociación en bloque" (León, 1996: 24).

Un acuerdo comercial entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR daría nacimiento a un bloque de 300 millones de consumidores con un intercambio anual de 18.100 millones de dólares, según datos de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

En el mes de octubre de 1996, se anunció oficialmente que el MERCOSUR propugnaría una asociación con los países de la Comunidad Andina.

Ese acuerdo fue formalizado en diciembre de 1996 en la ciudad brasileña de Fortaleza, durante la cumbre de presidentes del MERCOSUR, lo cual abrió caminos a negociaciones individuales con Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela sobre el cronograma de desgravación comercial.

Una vez cumplidos los objetivos del MERCOSUR en cuanto a Unión Aduanera, se pretende la creación de "un mercado común, como objetivo a largo plazo. Por lo tanto, de expandir horizontalmente el

MERCOSUR a través de la negociación de acuerdos con otros países, es la estrategia buscada ya concluida con Chile y Bolivia y comenzada con otros bloques regionales como la Unión Europea y la Comunidad Andina" (Morales, 1997:197).

Esto apunta invariablemente el principio del regionalismo abierto, de expansión de los flujos comerciales dentro del MERCOSUR y del MERCOSUR con otros socios.

Dado todo lo anteriormente expuesto, pareciera que la integración Comunidad Andina y el MERCOSUR presenta perspectivas favorables. En primer lugar, por el decidido retorno de los distintos países al régimen democrático representativo y el estado de derecho: la integración es consecuencial a la democracia pues ambas se apoyan en el principio de la solidaridad y de la equidad.

En segundo lugar, las políticas económicas que hoy son un común denominador en la región, basadas en la apertura, el libre comercio y el rigor fiscal y monetario, los cuales son funcionales y compatibles con la integración económica.

En tercer lugar, la voluntad política de los Jefes de Estado y de Gobierno que antes no superaba los límites de la retórica, hoy se corresponden con la realidad y se refleja en acciones concretas y por consiguiente en resultados inmediatos.

Finalmente, los acelerados cambios que acontecen en la economía internacional y las tendencias que se expresan de una manera cada vez más nítida, constituyen determinantes centrales del panorama actual de la integración latinoamericana.

En ese marco la sorprendente evolución del MERCOSUR que en sólo cuatro años logró conformar una zona de Libre Comercio y una Unión Aduanera, representa sin duda el caso más notable de lo que puede lograrse cuando la decisión política de integrarse es firme y responde a intereses nacionales.

Esta situación es favorable a los efectos de la integración inter-bloques. El MERCOSUR tiene firmes posibilidades de crecimiento, impulsado por una coyuntura mundial favorable, pero depende de la compleja situación económica de Brasil, explicada con anterioridad.

De todas maneras, la situación de los países andinos, es más difícil y limitan las perspectivas de integración.

La Comunidad Andina debe adquirir visión mundial, requisito indispensable para poder ser competitivos ante las tendencias que predominan en esta última década, igualmente, si no hay una armonización a todo nivel entre las Naciones Miembros del Grupo Andino, no será factible su consolidación y menos aún su asociación con el MERCOSUR. La integración no puede ser concebida sino como instrumento para responder a las necesidades y a los desequilibrios socioeconómicos de la región.

Con el Acta de Sucre de Abril de 1997 el Grupo Andino añade importantes cambios en sentido pragmático. En ese documento, la Comunidad Andina y el MERCOSUR se comprometieron a acelerar las negociaciones para el establecimiento de un área de libre comercio.

El compromiso quedó consignado en una declaración conjunta firmada por los presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, miembros de la Comunidad Andina y el de Paraguay, en su condición de presidente representante del MERCOSUR.

“Tras destacar que Bolivia ya tiene vigente desde el primero de marzo un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR, el documento destacó que los presidentes tienen la firme voluntad política para acelerar los trabajos técnicos que permitan conformar a la mayor brevedad posible una zona de libre comercio entre ambos grupos económicos”. (Economía Hoy, 1997:13)

La declaración de los dos bloques significó que el proceso de globalización de las economías y la integración regional “se constituyen en el marco propicio para el emprendimiento de una acción conjunta y concertada entre las dos agrupaciones subregionales”. (Economía Hoy, 1997:13).

El Acta de Sucre instruyó a sus negociadores para que pongan a disposición del MERCOSUR los mecanismos de arbitraje para resolver controversias entre particulares, previstos en el tratado de creación del Tribunal Andino de Justicia.

Las evidencias anteriores abren las perspectivas para la formación del bloque del MERCOSUR y la Comunidad Andina el cual debe consolidarse y, más aún, debería proyectarse hacia la real concreción de la unión de todos los países de América latina, con el objeto de aprovechar plenamente sus potencialidades para lo cual, sin duda alguna, se requiere de un amplio mercado que garantice la mejor asignación de los factores de producción, el incremento de los niveles de productividad, y en definitiva,

lograr una mejor distribución del ingreso nacional. La integración propicia al aprovechamiento de economías de escala, pero conviene precisar

que la insuficiencia de la demanda no se podrá corregir por la vía de la liberación comercial entre nuestros países y que sólo podrá superarse mediante un cambio de la estructura de la economía que suprima los frenos estructurales que mantienen limitada la demanda efectiva en cada país, y que la mantendrán limitada por las mismas razones, aunque en distinta escala, en el mercado regional libre externamente que se trata de formar a través de los instrumentos integracionistas (Parra, Ob cit: 43).

Lograr un acuerdo entre el Mercado Común del Sur y la Comunidad Andina, significaría la conformación de un esquema de integración de grandes proporciones y enormes perspectivas. Sin embargo, la solitud de un acuerdo de bloque a bloque no ha sido posible, lo cual para algunos analistas ha significado un revés para Brasil y una decepción para Venezuela. Asimismo, existen desacuerdos técnicos entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR en cuanto a la desgravación arancelaria y a la normativa que regirá para el acuerdo comercial. En ese orden de ideas, las diferencias entre las propuestas del MERCOSUR y la Comunidad Andina se mantienen en lo que respecta a la liberación comercial, así como con las disciplinas comerciales, que las partes buscarán reducir con posterioridad.

Sin embargo, según Gastón Parra, la integración Comunidad Andina y el MERCOSUR no está unida a un objetivo económico claro ni de los mecanismos idóneos que le permitan al sector productivo enfrentarla con éxito, pese a que se trata del compromiso económico más relevante que puedan asumir los países conformantes de ambos bloques integracionistas.

La afirmación anterior se hace evidente por los infructuosos esfuerzos de integración de ambas organizaciones durante 1997, dadas las diferencias que persisten entre ambos bloques, lo que ha llevado a asegurar que el MERCOSUR ha perdido interés en asociarse a la Comunidad Andina, debido principalmente a la firma del acuerdo con Chile para lograr una desgravación, que implica a futuro "una zona de libre comercio para todo el sur del continente, que incluye a las economías más fuertes de Suramérica" (Cortés, 1997:E-1).

Otro aspecto sería el abismo en el cual cayó el proceso de vía rápida (Fast Track) que permitiría al Ejecutivo de Estados Unidos, negociar la Asociación de Libre Comercio de las Américas, sin recibir enmiendas a posteriori del parlamento, que negó su visto bueno en noviembre de 1997.

Ello había supuesto, que ante esa posibilidad (vía rápida), Brasil deseara ser el líder comercial en un acuerdo de integración de toda Suramérica, para negociar con más fuerza con Estados Unidos, pero desparecida esa coyuntura el país había bajado el perfil.

Todo lo anteriormente expuesto ha supuesto un estancamiento de las negociaciones las cuales se reanudarán en el primer trimestre de 1998, no vislumbrándose, por los momentos, fáciles ni consensuales.

## Conclusiones

Dada la actual coyuntura económica mundial, se hace necesaria la configuración de esquemas de integración que, de manera uniforme y armónica, hagan frente a tan complejo proceso y a los nuevos paradigmas de apertura, globalización e interdependencia.

En consecuencia, están dadas las condiciones para la instauración de un esquema de integración suramericana que incluya a los países componentes de la Comunidad Andina y el MERCOSUR. La conformación de una zona económica en el subcontinente podría ser el primer paso hacia el establecimiento de un área integracionista americana, dada la posibilidad de adhesión de otros entes hemisféricos de integración, lo que llevaría a poner en práctica la idea bolivariana de unión continental.

No obstante, son muchos los obstáculos y muchos los aspectos a definir.

Dado lo anteriormente expuesto surgen algunos interrogantes:

¿Las actuales condiciones económicas favorables a la integración persistirán a corto, mediano o largo plazo?

¿La presencia de regímenes democráticos en América Latina se mantendrán en los próximos años?

¿La globalización, como fenómeno de la economía mundial no se agotará en los próximos lustros y décadas?

Estas y muchas otras interrogantes no pueden ser respondidos con facilidad. Sin embargo, los obstáculos pueden ser superados y en la medida en que lo sean, pudieran dar lugar a una integración espontánea, pues ya existen medios de comunicación, sistemas políticos y capacidades productivas susceptibles de entrelazarse entre sí.

Igualmente, las variables económicas repercuten en la integración y en la actualidad las economías suramericanas están en pleno auge. En un ambiente estable de negocios, el intercambio y el entrecruzamiento de inversiones darían un estímulo importante a la integración de las economías. Por ello, la remoción de obstáculos para la integración y el establecimiento de mecanismos habituales de comercio como los que se están dando entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina pudieran tener tanta importancia como el diseño de esquemas globales de las relaciones económicas entre los países.

Lo importante es hacer que la integración se convierta en una aspiración sentida por todos los estamentos políticos y sociales de las naciones, lo cual a su vez, legitima tales procesos, para lo que es necesario darles una base de sustentación más permanente y real. Es preciso realizar un gran esfuerzo en esa dirección, puesto que los ideales de unidad, cooperación e integración sólo están latentes en limitados círculos empresariales, académicos y en segmentos reducidos del área gubernamental. Sin embargo, la recuperación de la democracia ha permitido el renacimiento del espíritu "latinoamericanista", como un anhelo sustentado en el convencimiento de que la unidad regional haría posible que América Latina y el Caribe participarán de manera más equilibrada y simétrica en la economía mundial.

## Bibliografía

- "Acuerdos Regionales de Comercio deben converger en ALCA". 1996. **El globo**. Marzo 19. Pág. 8.
- Cardozo Da Silva, E. 1997. "La desintegración Andina y Nosotros". **Economía Hoy**. Abril 29. Pág. 7.
- Carmona P. 1996. "Grupo Andino, MERCOSUR y otras Consideraciones". **El Nacional**. Septiembre 28. Pág. 22.
- "Comunidad Andina y MERCOSUR dan fuerte impulso a negociaciones". 1997. **Economía Hoy**. Julio 24. Pág. 13.
- Cortés, A. 1997. "El MERCOSUR perdió el interés de integrarse con la Comunidad Andina". **El Nacional**. Diciembre 14. Pág. E-1.

- Croes, H. 1976. **¿Hacia dónde va el Pacto Andino?** Caracas, Ediciones Movimiento Obrero.
- "Debe consolidarse MERCOSUR antes de abrirse a otras regiones". 1996. **El Globo**. Diciembre 30. Pág. 22.
- De la Plaza, S. 1991. "Los factores políticos de la Integración Latino-Americana". **Revista Integración Latinoamericana**. 17(110).
- Graziano, W. 1997. "Improvisación y Motivaciones Políticas Amenazan al MERCOSUR". **El Cronista**. Febrero 18. Pág. 16.
- León de Labarca, A. 1978. **Introducción al estudio de la Integración Económica y al Acuerdo Subregional Andino**. Maracaibo, Editorial de La Universidad del Zulia.
- León, Mariela. 1996. "Sin definición en 1996 Grupo Andino-MERCOSUR". **El Universal**. Diciembre 30. Pág. 2-4.
- Morales, J. 1997. "Comunidad Andina y MERCOSUR, la Integración Posible". Trabajo de Ascenso no publicado, Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Morales, J. 1997. "Análisis de la Situación Objetivo y las Tendencias Previsibles del Proceso de Integración entre la Comunidad Andina y MERCOSUR". Tesis Doctoral Universidad "Rafael Bellosillo Chacín". Maracaibo.
- "Ópticas divergentes también causan problemas internos". 1996. **El Universal**. Diciembre 16. Pág. 1-2.
- "Pacto Andino será relanzado a los 27 años de su creación". 1996. **El Globo**. Marzo 9. Pág. 6
- Parra, G. 1997. **Transformación e Integración en América Latina**. Colección Pensamiento Latinoamericano. Maracaibo, Universidad del Zulia.
- Sánchez, S. 1996. "La nueva Comunidad Andina". **Economía Hoy**. Septiembre 12. Pág. 6.
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Secretaría Permanente. 1996. **El Proceso de Convergencia Regional y el establecimiento del ALCA**. Publicación N° 6. Montevideo.
- Toro Hardy, A. 1996. "Asociación de Venezuela al MERCOSUR es necesaria". **El Globo**. Agosto 20. Pág. 2-4.